

Expediente: 1165-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 154.125,00) a favor de NEOMEDIA GESTIÓN S.A. - Proveedor N° 10.849 – por la contratación del servicio de publicidad televisiva con spots inherentes a la Secretaría de Salud durante el mes de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 21-2-2024

Reunión n° 28